

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 2.371/2019

Expediente Gex 2019/1259

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dicto el presente,

**DECRETO**

Primero. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección

y gobierno de la Administración Municipal, al ausentarme de esta localidad por motivo de vacaciones desde el día 16 al 26 de julio de 2019 (ambos inclusive), delego las mismas en doña Antonia García González 1º. Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Segundo. Dar traslado a la interesada del presente Decreto para su nombramiento y conformidad informándole que este será efectivo los días anteriormente indicados.

Tercero. Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 44.2 del ROF. Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Montalbán de Córdoba, de lo que en calidad de Secretaria-Interventora certifico a los solos efectos de fé Pública. Fechado y firmado electrónicamente.

Montalbán, 11 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.